

**"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".**

**RESOLUCIÓN C.D. N° 021/14
ELDORADO, 16 de Mayo de 2014**

VISTO: La Nota S.A.N° 028/14, presentada por Secretaría Académica, con referencia a la solicitud de dictado de la Optativa: "HERRAMIENTAS TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) E IDEAS PARA EL AULA" del Profesorado en Biología, presentado por el Área de Ciencias Básicas, y;

CONSIDERANDO

QUE, de acuerdo al Plan de Estudios del Profesorado de Biología, se requiere ofrecer materias optativas. A tal efecto los Alumnos de la Carrera han solicitado la implementación de la misma

QUE, la Optativa será dictada por la Licenciada en Sistemas e Ingeniera en Informática, YANINA ANDREA CAFFETTI, con una duración total de 60 Hs.

QUE, el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2014.

Por Ello:

***EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE***

ARTÍCULO 1°: APROBAR el dictado de la Optativa: "HERRAMIENTAS TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) E IDEAS PARA EL AULA" del Profesorado en Biología, que estará a cargo de la Licenciada: **YANINA ANDREA CAFFETTI, DNI N° 29.925.440, con una duración total de 60 Hs.**

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 021/14.-**

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 021/14, del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 16 de Mayo de 2014.
cbr/OP